



Referencia:	2024/00034621Y
Procedimiento:	Contratos de suministros
Interesado:	
Representante:	
Formación, empleo y desarrollo local (JGOMEZ2)	

INFORME TÉCNICO

D. José Antonio Gómez-Yagüe Sevilla, Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro para la adquisición y distribución de carritos de compra y bolsas reutilizables dentro del proyecto "CRB, cuanto más cerca mejor", en relación con lo ofertado por el licitador PEDRO MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,

INFORMA:

Que, dentro del procedimiento de contratación de referencia, se ha solicitado la emisión de un informe técnico de valoración acerca de la ficha técnica de producto presentada por el propuesto adjudicatario del Lote 2 (Suministro y distribución de bolsas reutilizables).

A la vista de la ficha técnica aportada, puede comprobarse que el producto propuesto por el licitador no se adecúa a lo establecido en los pliegos:

- *Bolsa de línea nature en material RPET,*
- *elaborado a partir de plástico reciclado, para así fomentar la reutilización de residuos plásticos y ayudar a la sostenibilidad del planeta.*
- *En material laminado de 105 g/m2 de acabado mate, con asas medianas y costuras y base reforzadas.*
- *Resistencia hasta 5 kg de peso.*
- *Disponible en variada gama de colores, con etiqueta distintivo RPET.*
- *Poliéster RPET Laminado*
- *Medidas: 42 x 35 x 15 cm*
- *Peso: 62 gr.*

En cuanto a características técnicas básicas como son el material y las medidas de las bolsas, ya hay diferencias sustanciales entre lo planteado en los pliegos y lo ofertado por el licitador:

El peso del material es muy inferior al propuesto en los pliegos (105 g/m2 frente a 440 g/m2) lo que ya indica que el material no se corresponde con el exigido en los pliegos.

Las medidas de la bolsa propuesta por el licitador (350x150x420), según la ficha técnica aportada, tampoco tienen nada que ver con las establecidas como mínimas exigibles en los pliegos (380x190x390 mm),



Diputación de Burgos

siendo una bolsa mucho más pequeña que la establecida y que no se ajusta a las necesidades a cubrir.

La resistencia máxima de la bolsa indicada en la ficha técnica es de hasta 5 kg, mientras que en los pliegos se indicaba como carga máxima 10 kg.

En la ficha técnica no consta la resistencia a la tracción ni al desgarro, con las correspondientes normas de calidad aplicables, ni documentos que las acrediten.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que el producto presentado por el propuesto adjudicatario no cumple con las características técnicas mínimas exigibles publicadas en el pliego de prescripciones técnicas y que, por lo tanto, esta oferta no debería haberse tenido en cuenta para su valoración económica.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15265616313364233225 en <https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion>